

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Exposición Pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.782

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Padrón Municipal de Habitantes, renovado al 1 de Marzo de 1991, se expone al público por plazo de un mes, computable a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que los interesados puedan presentar ante el Alcalde las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusiones, exclusiones y datos de inscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 74.4 del R.D. 1690/86, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Berceo, a 21 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de Diligencia de Embargo III.C.791

El Recaudador de este Ayuntamiento, D. Dionisio Ortega Anguiano, Hace Saber: En expediente que se tramita en esta Recaudación Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, se ha dictado Providencia de Embargo y, siguiendo el orden y limitaciones de los art. 109, 110 y 111 del R.G.R., dispongo el embargo de la cuenta en la entidad Banco Bilbao—Vizcaya de Calahorra, a José Miguel Rada Resano, por un principal de 1.725,— ptas. más 345,— ptas. de recargo de apremio y 225,— ptas. de costas.

Contra esta resolución puede interponer recurso dentro de los quince días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.R., ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se paraliza excepto en los supuestos del art. 190 del R.G.R.

Conceptos perseguidos suministro de agua 1986,87.

Calahorra, 27 de Mayo de 1991.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Exposición Pública de las Cuentas Generales del Ejercicio de 1990
III.C.785

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento las Cuentas Generales del Presupuesto de 1990, quedan las mismas junto con sus justificantes y dictámenes expuestos al público en estas Dependencias Municipales durante el plazo de quince días hábiles, en cuyo período y ocho días más, podrán ser examinadas y formular en su caso las reclamaciones y observaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ollauri, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Miguel Martínez Palacios.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación Definitiva del Proyecto de Pavimentación de aceras en calle Carretera 3ª Fase
III.C.786

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 1991, en el punto segundo del orden del día, acordó prestar su aprobación definitiva al siguiente Proyecto de Obras Municipales:

- “Pavimentación de Aceras en calle Carretera 3ª Fase.”
- Técnico redactor: Arquitecto Técnico D. Carlos Alfaro Duarte.
- Presupuesto Global de Contrata: 16.670.386 Ptas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el B.O.R., considerándose requisito previo al contencioso-administrativo, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere dentro de un año a contar desde la fecha de su interposición, pudiendo utilizarse cualquier otro recurso si así se estima conveniente.

Pradejón, a 27 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO

Exposición Pública del Proyecto de Pavimentación y Distribución de Aguas en las calles del Molino y Calvario en Tirgo
III.C.788

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 1991, El Proyecto Técnico denominado, Pavimentación, Saneamiento y Distribución de Aguas en las calles del Molino y Calvario en Tirgo, redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Porres Díaz, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.R., durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación o alegaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tirgo, a 16 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Eduardo Gómez Ortún.

Exposición Pública del Padrón Municipal de Habitantes
III.C.789

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1991, el Padrón Municipal de Habitantes, renovado con referencia a 1 de Marzo de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el art. 74.4 del Real Decreto 1.690/86, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la prescripción.

Tirgo, a 20 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Eduardo Gómez Ortún.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto IV.1158

En cumplimiento de lo acordado por la Ilmo. Sra. Dª Eva María Gomez Sanchez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº seis de Logroño, en autos de Diligencias Previas nº 608/90-A sobre Robo de dinero y Prostitución se cita a Mº Flor Castro Echaburu cuya última residencia era la C/ Madre de Dios 19-2º Izda. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado sito en la C/ Bretón de los Herreros nº, a fin de notificar Auto de Archivo Provisional de fecha 16-1-91.

En Logroño, a 22 de mayo de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Cédula de citación IV.1159

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de la Ciudad de Logroño, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el nº 363/90 a instancia de D. Miguel Beltran Mariscorena, vecino de Logroño,

contra D. Nicolás Guerrico Echevarría, vecino que fue de Madrid, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; por medio de la presente se cita por segunda vez al referido demandado, para que a las diez horas del día cinco de Junio próximo, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de prestar confesión judicial en indicados autos, bajo apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá ser tenido por confeso.

Logroño, 23 de mayo de 1991.— El Secretario.

Cédula de citación IV.1160

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de los de Logroño, en autos de Juicio de Faltas número 453/90 sobre delito contra la salud pública, se cita a D. Castor Pérez Marin, cuya última residencia era C/ Valdeosera, 3-2º y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros nº 5-2º, a fin de prestar declaración, el día 17-06-91, y hora de las 10 horas con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 23 de Mayo de 1991.— El Secretario.